



**MAT.: APRUEBA PACTO DE HORAS EXTRAORDINARIAS DEL PERSONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA TEMPORADA ESTIVAL.**

**ALGARROBO, 31 DIC 2021**

**DECRETO N° 3871**

**VISTOS:**

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones
2. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de 03.07.2021; Asume Alcaldía de la Comuna de Algarrobo.
3. Decreto Alcaldicio N° 2371 de fecha 10 de diciembre de 2021; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingreso y Gastos para el año 2022
4. Decreto Alcaldicio N° 1924 de fecha 05.10.2021; Establece orden de subrogancias municipalidad de Algarrobo.
5. Pacto de horas extraordinarias celebrado con fecha 18.12.2021 entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y funcionarios de Seguridad Ciudadana temporada estival.



**CONSIDERANDO:**

- I. La necesidad de contar con personal de apoyo para la labor preventiva y fiscalizadora en toda nuestra comuna, toda vez que, en el periodo estival, principalmente en los meses de enero y febrero, nuestra comuna presenta una alta demanda de turistas y visitantes y con ellos el aumento de los delitos e incivildades.
- II. Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 32 del Código del Trabajo, las partes deben suscribir un pacto sobre trabajo extraordinario, por el cual el trabajador se obliga a laborar sobre tiempo para atender lo siguiente: *Emergencias no predecibles : Atención de trabajos no programados, cuyo requerimiento sea necesario para el normal funcionamiento de la Repartición.*

**DECRETO:**

- I. Apruébese el pacto de horas extraordinarias celebrado y suscrito con fecha 18 de diciembre de 2021, que se acompaña, entre la I. Municipalidad de Algarrobo y los trabajadores individualizados a continuación:

PERSONAL CÓDIGO DEL TRABAJO SEGURIDAD CIUDADANA HASTA EL 15.03.2022
Huenucoy Lara Lucero
Muñoz Catalan Karen

II. Impútese el presente gasto a la cuenta Nro. 21.03.004 otras remuneraciones reguladas por el código del trabajo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DISTRIBÚYASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARÍA CONSUELO GUTIÉRREZ BERRÍOS  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JOSE LUIS YANEZ MALDONADO  
ALCALDE

JLYM/MCGB/PMM/CC/VCC/cbn.

**DISTRIBUCION:**

- Recursos Humanos (1)
- Seguridad Pública (1)
- Archivo. (2)

31 DIC 2021

3871



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 31 DIC 2021

FECHA SALIDA: .....

OBSERVACIÓN Nº 04 ENE 2022